*El presente proceso de selección se regirá por la Resolución No. 0082 del 29 de enero de 2019, por medio de la cual se adopta un procedimiento transitorio para realizar un concurso de méritos para proveer los cargos correspondientes a los procesos de operación comercial, operativa de acueducto, gestión social, facturación, urbanismo y construcción en la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá E.S.P.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | **Número Convocatoria** | G1-42-184-60 | |
| | **Fecha de fijación** | 23 de Mayo de 2019 | |
| | **Medio de divulgación** | Intranet y carteleras sedes EAAB-ESP. | |
| **Grupo**: 1 | | | |
| **Denominación del Cargo**: Auxiliar Administrativo | | **No. vacantes: 12** | **Salario**: $2.012.900 |
| **Nivel Jerárquico: Técnico** | **Familia**: Administrativo | | |
| **Código Nivel: 42** | **Ubicación de las vacantes**: GERENCIA ZONA | | |

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Llevar a cabo las actividades de soporte administrativo en coordinación con el superior inmediato, mediante la aplicación de políticas, procedimientos y estrategias del área.

**FUNCIONES ESENCIALES**
**Resolución 293 del 28 de marzo de 2019 Páginas 798 a 799 expedida por la EAAB-ESP**

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019, podrán participar los siguientes trabajadores:

- Los trabajadores de la EAAB-ESP, mediante contratos a término indefinido, término fijo y labor contratada vinculados al 24 de noviembre de 2015.
- El personal que al 24 de noviembre de 2015 se encuentre desarrollando las actividades de call center que lleve como mínimo un año vinculado a este proceso al interior de la EAAB-ESP.
- Los trabajadores con contrato a término indefinido, fijo y labor contratada que tengan o hayan tenido vinculación con la EAAB-ESP. desde el 24 de noviembre de 2015.

Aspectos que debe tener en cuenta el aspirante:

- ✓ No podrá participar en más de tres (3) convocatorias del grupo uno (1) simultáneamente*.
- ✓ Se aplicará las causales de inhabilidad e incompatibilidad estipuladas en el artículo sexto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.
- ✓ Para el análisis de la antigüedad y educación se tendrá como fecha de corte la documentación presentada hasta la fecha del cierre de inscripciones a la convocatoria.
- ✓ La etapa y términos de interposición de recursos serán los señalados en el artículo décimo quinto de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.
- ✓ El aspirante, previo a la formalización de la inscripción, deberá tener en cuenta la matriz de identificación de peligros asociado a cada una de las convocatorias a las cuales quiera inscribirse.

Una vez se encuentre en firme la lista de elegibles, solamente podrá vincularse a la empresa, mediante contrato de trabajo a término indefinido, aquel participante cuyo certificado de aptitud médica laboral sea **APTO SIN RESTRICCIONES**, en concordancia con la matriz de identificación de peligros del cargo a proveer.

*El aspirante podrá participar a máximo seis (6) convocatorias de los procesos de selección, respetando el límite establecido para cada grupo

**REQUISITOS**

| EDUCACIÓN | EXPERIENCIA |
|---|---|
| Alternativa A: Título de técnico profesional en cualquier disciplina académica del área de la Economía, Finanzas, Administración, Contaduría, Ingeniería, Matemáticas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación o aprobación de cinco (5) semestres de educación Profesional o Tecnológica en cualquier disciplina académica del área de la Economía, Finanzas, Administración, Contaduría, Ingeniería, Matemáticas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación | Alternativa A: No requerida |
| **ALTERNATIVA** | **ALTERNATIVA** |
| Alternativa B: Aprobación de noveno grado (9º) de educación básica secundaria | Alternativa B: Doce (12) meses de experiencia en la EAAB-ESP. |

**DOCUMENTACIÓN**

El aspirante deberá anexar al momento de la inscripción copia de los siguientes documentos:

- Identificación Personal (Cédula de ciudadanía o comprobante de trámite de documento de identidad expedido por la Registraduría)
- Certificado(s) de estudios académicos formales
- Certificación de experiencia Laboral y/o Profesional
- Tarjeta o Matrícula profesional (si aplica)
- Certificados de Antecedentes (Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Personería Distrital de Bogotá D.C. y Contraloría General de la República).

**TEMARIO BÁSICO**
**(nivel de complejidad según familia de cargo)**

CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, CÓDIGO DE INTEGRIDAD, SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, POLÍTICA AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EAAB-ESP. CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE EL ÁREA: GERENCIA ZONA. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN: CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN BASES DE DATOS. GESTIÓN DOCUMENTAL. OFIMÁTICA. PROCESO DE ATENCIÓN A TRAMITES Y PQR. SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL. URBANISMO.
**Todos los inscritos recibirán un CD con el material de estudio 15 días después del cierre de inscripciones, pero solo presentarán pruebas quienes sean admitidos mediante lista en firme.

**INSCRIPCIONES**

**Socialización:** Se realizarán jornadas de socialización para los aspirantes en las cuales se informará las generalidades normativas del proceso de selección, alistamiento y organización de la documentación, el formato de convocatorias, y el proceso de inscripción vía web o presencial. Dichas jornadas se adelantarán en la Sede Central de Operaciones, Centro Control, Centro Operativo del Agua - C.O.A., Santa Lucia, El Dorado, Wiesner, Tibitoc y Usaquén, del **24 de mayo al 07 de junio de 2019** en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.

**Cargue de Información y Documentos:** Durante las jornadas de socialización, los aspirantes que así lo deseen, podrán registrar su información personal y correo electrónico con el fin de obtener un usuario y contraseña que les permitirá realizar el cargue de documentos del **30 de mayo al 11 de junio de 2019**, en el aplicativo del concurso (www.otus.unal.edu.co). **Nota:** Durante los días **10 y 11 de junio de 2019** se ofrecerá el servicio de escaneo o digitalización de documentos en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 – 15, Casino piso 2, Bogotá D.C.

**Inscripción Web:** Los aspirantes que cuenten con usuario y contraseña podrán realizar la inscripción al concurso vía web (www.otus.unal.edu.co) desde las **8:00 a.m. del 12 de junio hasta las 8:00 p.m. del 14 de junio de 2019**. Una vez finalizada la inscripción web en cada convocatoria, el aplicativo arrojará el respectivo certificado de inscripción.

**Inscripción Presencial:** Los aspirantes que no realicen su inscripción vía web, deberán inscribirse de manera presencial los días **12, 13 y 14 de junio de 2019** en la Sede Central de Operaciones, Avenida Calle 24 No. 37 – 15, Casino piso 2, Bogotá D.C., en el horario de 8:00 a.m a 8:00 p.m. Jornada continua. ***Nota: La asignación de los turnos de inscripción se efectuará hasta las 7:00 pm de cada día, al minuto siguiente el sistema queda automáticamente bloqueado, por lo cual se recomienda al aspirante llegar con tiempo suficiente.***

**PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS**

La lista de admitidos y No admitidos será publicada el **26 de Julio de 2019** en intranet y carteleras de las sedes.
*** Esta fecha puede ser modificada de acuerdo con el volumen de inscritos y la dinámica de verificación de requisitos mínimos.

**PRUEBAS A APLICAR**

b) Para las **vacantes Administrativas** se tendrá en cuenta la siguiente ponderación

| | Tipo de Prueba | Característica | Peso Porcentual | Fecha y Lugar |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Teórica - Práctica | **CLASIFICATORIA** | 70% | La fecha, lugar y hora se informarán oportunamente |
| 2 | Psicotécnica | | 10% | |
| 3 | Experiencia específica y/o relacionada | | 20% | |
| | Total | | 100% | |

Observaciones:
- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso (producto de la sumatoria de las pruebas realizadas) es de 65 sobre 100 puntos posibles.
- ✓ Una vez quede en firme la lista de admitidos la División Salud Ocupacional realizará una charla informativa y de carácter obligatorio para las personas admitidas, con el fin de dar a conocer la matriz de identificación de peligros asociada al cargo para el cual se aspira y conozca las condiciones de salud que debe tener para el desempeño de dicho cargo.

**Responsables del Proceso:**
Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa en coordinación con la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida, quienes a través de la Universidad Nacional de Colombia llevarán a cabo el proceso de concursos, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo tercero de la Resolución 0082 del 29 de enero de 2019.

Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa

Director Mejoramiento de Calidad de Vida (E)

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**

| Peligro | | | Efecto posible |
|---|---|---|---|
| **Descripción** | **Tipo** | **Clasificación** | |
| Bacterias | Bacterias (oficinas) | Biológico | Infecciones bacterianas |
| Virus | Virus (oficinas) | Biológico | Infecciones virales |
| Ausencia o exceso de luz en un ambiente | Iluminación (2) | Físico | Disminución agudeza visual, cansancio visual |
| Concentración en actividades de alto desempeño mental | Alta concentración | Psicosocial | Estrés, cefalea, irritabilidad |
| Concentración en actividades de alto desempeño mental | Alta concentración | Psicosocial | Estrés, cefalea, irritabilidad |
| Forzadas, prolongadas | Postura | Biomecánicos | Lesiones osteomusculares, lesiones osteoarticulares |
| Higiene muscular | Movimientos repetitivo (oficinas) | Biomecánicos | Lesiones musculoesqueléticas |
| Superficies de trabajo irregulares o deslizantes | Locativo | Condiciones de seguridad | Caídas del mismo nivel, fracturas, golpe con objetos, caídas de objetos, obstrucción de rutas de evacuación |
| Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales, derrumbe | Sismos | Fenómenos naturales | Sismos, incendios, inundaciones, terremotos, vendavales |